MUNICIPALIDAD DE 1° DE MARZO
Cerró Corá N° 541 esq. Gral. Díaz
1° de Marzo – Cordillera – Paraguay
Email: uocmuni1demarzo@gmail.com

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 001/2019. "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" ID: 365.880.

1. **INTRODUCCIÓN**

En la ciudad de 1º de Marzo Dpto. de Cordillera, a los 18 días del mes de Junio de 2019, siendo las 07:00 horas, en la Municipalidad de 1ro de marzo, sito Avda. Cerro Cora Nº 541 esq. Gral. Díaz, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado. -

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad. -

2. **Antecedentes**

A) Rubro 840 FF. FF 30-03 del Ejercicio Fiscal 2019.-

B) Publicación: en el SICP. -

C) Miembros del comité de Evaluación: **DESIGNADOS POR RESOLUCIÓN Nº 06/16, SR. MÁXIMO ORREGO ACHUCARRO, SR. DIGNO MENA ROJAS, SRA. MIRIAN RIVEROS. -**

D) El sistema de adjudicación es por él: Total. -

3. De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en el local de la Municipalidad, en fecha 14 de Junio del corriente año; siendo las 08:00 horas, presentándose la empresa:

- **ARTE CULINARIO**

MUNICIPALIDAD DE 1° DE MARZO · SECRETARÍA ·

Digno Mena Rojas Maximo Orrego Mirian Riveros

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE 1° DE MARZO
Cerró Corá N° 541 esq. Gral. Díaz
1° de Marzo – Cordillera – Paraguay
Email: uocmuni1demarzo@gmail.com

4. Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:

4.1 Verificación de los documentos sustanciales solicitados en el PBC, de la única firma que ha presentado oferta.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ARTE CULINARIO
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimientos de Ofertas*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos .*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios	CUMPLE
Constancia de estar al día con el Seguro Social, poseer como mínimo 20 (veinte) empleados que cuente con el seguro social durante los últimos 6 meses. Aportar panilla de personales de los últimos 6 meses. No se aceptarán constancia de no estar inscripto en el registro Patronal de IPS, sustancial.-	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE 1° DE MARZO · SECRETARÍA ·

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE 1° DE MARZO
Cerró Corá N° 541 esq. Gral. Díaz
1° de Marzo – Cordillera – Paraguay
Email: uocmuni1demarzo@gmail.com

4.2 Verificación de los documentos formales solicitados en el PBC.-

DOCUMENTOS REQUERIDOS	**ARTE CULINARIO**
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA.	CUMPLE
Patente Municipal del año en curso.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE
RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. **Al respecto verificamos si los datos proporcionados por el oferente, no se halla comprendido en los presupuesto del inciso "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2.051/03, en tal sentido este comité recurrió a la base de datos del SINARH, para constatar si el firmante de la oferta no figura como funcionario público.**	CUMPLE Según se puede observar en el sistema SINARD propietario y representante legal de la firma no figura como funcionario de ninguna institución publica
Capacidad Financiera: Balance General año 2014 - 2015 – 2016 – 2017 - 2018. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2014, 2015 – 2016 – 2017 - 2018. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2014, 2015 – 2016 – 2017 - 2018. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos años 2014 – 2015 – 2016 – 2017-2.018, no deberá ser negativo.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE 1° DE MARZO · SECRETARIA ·

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerró Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay
Email: uocmuni1demarzo@gmail.com

EXPERIENCIA: Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos. Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2014 – 2015 – 2016 – 2017- 2.018 Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA: Para empresas que se presenten para ejecutar el servicio de elaboración del almuerzo escolar en las instituciones educativas, proveyendo los ingredientes, los equipamientos y enseres básicos mínimos, así como el personal requerido para las actividades relacionadas a las mismas: **A.** Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes. **B.** Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente 2(dos) vehículos para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo. **C.** Requerimiento del personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos. **D.** El adjudicado deberá presentar al momento de la firma del contrato, la Constancia de Capacitación para Manipuladores de Alimentos, vigente, otorgada por el INAN. En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito	CUMPLE
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte	CUMPLE
Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II	CUMPLE
Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los dos últimos años (2014-2015- 2016-2017-2018	CUMPLE
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO · SECRETARÍA ·

Digno Mur Rejis Maximo Orrego

Scanned by CamScanner

otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado	CUMPLE
Para el caso de empate se requerirá la presentación de la Declaración jurada de Salarios de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura, que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el SIPE	CUMPLE
Deberá demostrar que cuenta con certificación y constancia de calidad e inocuidad tales como: constancia de la PM vigente y emitidos por la INAM; CONSTANCIA DE CAPACITACION EN prevención de enfermedades trasmitidas por alimentos, vigente y emitido por la INAM; Certificación de calidad ISO 9001 VIGENTE; certificado HACCP Vigente y/o similares. En caso de consorcio, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con estos requisitos	CUMPLE
Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o/a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.	CUMPLE
ORIGEN NACIONAL: De conformidad a la ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los menús licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. No será suficiente la presentación de la constancia en trámite del mismo.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE 1° DE MARZO · SECRETARIA ·

Digno Mu Rojas Maximo Orrego Miriam Nery

Scanned by CamScanner

EL MARGEN DE PREFERENCIA: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente	CUMPLE

4.3 CRITERIOS ECONÓMICOS – Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación – Anexo III: Cuadro de Ratios. -

5. CONCLUSIÓN:

5.1 Que, no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado que la empresa **ARTE CULINARIO**, presenta la única oferta y cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, por un **monto total de Gs. 278.437.500** (guaraníes doscientos setenta y ocho millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos) IVA incluido; por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado. -

5.2 Comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 10:30 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE 1° DE MARZO · SECRETARÍA ·

SR. MÁXIMO ORREGO ACHUCARRO

SR. DIGNO MENA ROJAS

SRA. MIRIAN RIVEROS.

Scanned by CamScanner

Municipalidad de 1ro de Marzo
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitacion por Concurso de Oferta N° 001/2019.
Bien/Servicio: PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR.
ID: 365.880.
ANEXO II: Cuadro de Adjudicacion.

					ARTE CULINARIO		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total IVA incluido
1	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar	Unidad	UNIDAD	20.625	13.500	278.437.500
Precio Total IVA incluido							278.437.500

MUNICIPALIDAD DE 1° DE MARZO · SECRETARÍA ·

SR. MÁXIMO ORREGO ACHUCARRO

SR. DIGNO MENA ROJAS

SRA. MIRIAN RIVEROS.

Scanned by CamScanner

Municipalidad de 1ro de Marzo
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitacion por Concurso de Oferta N° 001/2019.
Bien/Servicio: PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR.
ID: 365.880.
ANEXO III: Cuadro de Ratios.

	ARTE CULINARIO					
Ratios Principales	**AÑO 2014**	**AÑO 2015**	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**	**PROMEDIO**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014 -2015 - 2016 - 2017 - 2018.	3,25	3,28	2,53	3,48	2,03	2,91
Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018.	0,77	0,01	0,18	0,08	0,12	0,23
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos años 2014 – 2015 – 2016 – 2017-2.018, no deberá ser negativo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE 1° DE MARZO · SECRETARÍA ·

SR. MÁXIMO ORREGO ACHUCARRO

SR. DIGNO MENA ROJAS

SRA. MIRIAN RIVEROS.

Scanned by CamScanner

Municipalidad de 1ro de Marzo
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitacion por Concurso de Oferta N° 001/2019.
Bien/Servicio: PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR.
ID: 365.880.
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios.

					ARTE CULINARIO		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total IVA incluido
1	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar	Unidad	UNIDAD	20.625	13.500	278.437.500
Precio Total IVA incluido							278.437.500

MUNICIPALIDAD DE 1° DE MARZO · SECRETARÍA ·

Maximo orrego
SR. MÁXIMO ORREGO ACHUCARRO

Digno Mena Rojas
SR. DIGNO MENA ROJAS

Miriam Riveros
SRA. MIRIAN RIVEROS.

Scanned by CamScanner